

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2019-9922 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2019, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 43 del R.D. 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor del concejal don Pedro Diego Hoyo, para la celebración de matrimonio civil de don Rafael Casas Hoyo y doña Saray Amado Álvarez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 4 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,
María Rosario Losa Martínez.

2019/9922